

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO"


"

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

02/2024

| |
|--|
|  |
| <p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA CARGO: MINISTRO</p> |

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

| | | | |
|---|---|--|------------------------------------|
| Código de la Entidad | 5294 | | |
| Nombre de la entidad | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | | |
| Apellidos y Nombres del Titular de la entidad | CONTRERAS MIRANDA ALEX ALONSO | | |
| Cargo del Titular | MINISTRO | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 42306918 | | |
| Teléfonos: | 013119901 | | |
| Correo Electrónico | MINISTRO@MEF.GOB.PE | | |
| Tipo de informe | POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUPCIÓN DE PERIODO DEFINIDO | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio de gestión: | 11/12/2022 | Nro. Documento de Nombramiento / Designación | RESOLUCION SUPREMA N° 332-2022-PCM |
| Fecha de cese de gestión: | 13/02/2024 | Nro. Documento de Cese de corresponder | RESOLUCION SUPREMA N° 018-2024-PCM |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 01/01/2024 | Fecha de corte del periodo reportado | 13/02/2024 |
| Fecha de Generación (*): | 22/02/2024 03:49:21 p.m. | | |

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

| Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo y N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | DNI - 09750183 | SALARDI RODRIGUEZ JOSE ANTONIO | 02/12/2022 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Promover la inversión privada en infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los peruanos con liderazgo técnico, transparencia y calidad

b. Visión

Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica

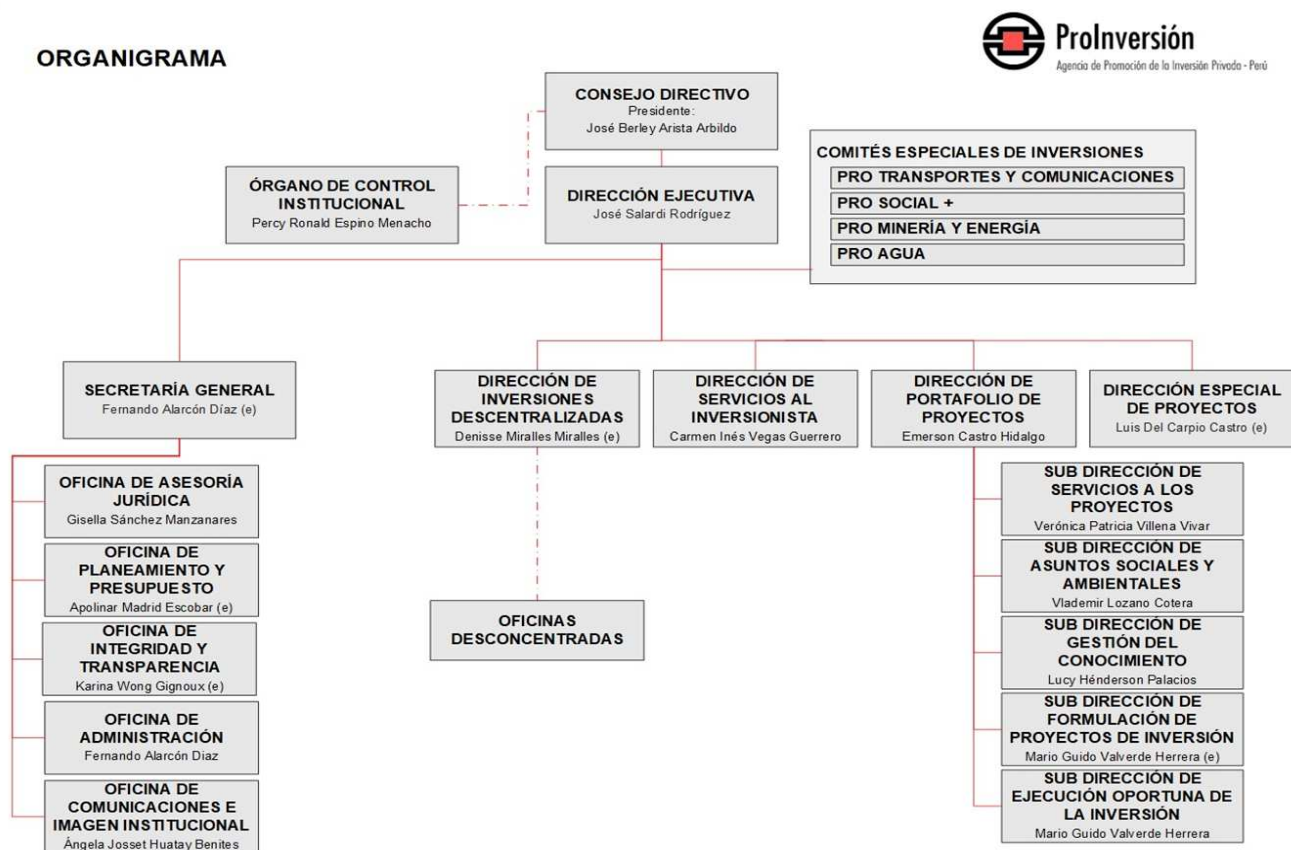
c. Valores

PROINVERSIÓN, ha identificado los siguientes valores que guían su accionar institucional y que son compartidos por todos sus colaboradores: Excelencia, Integridad, Vocación de servicio, Liderazgo, Compromiso.

Asimismo, todos los colaboradores deben observar los principios establecidos en el Código de Ética de la entidad, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2018, tales como: Austeridad, corrección, eficiencia, idoneidad, justicia y equidad, prevención, probidad, respeto, veracidad y vocación de servicio.

d. Organigrama

Organigrama proinversión



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

a) Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

Respecto a la cartera de proyectos maduros se realizaron los siguientes avances:

Proyectos en Fase de Transacción

Se continuó con el desarrollo de la Versión Final de Contrato para lograr la adjudicación de los proyectos: Parque Industrial de Ancón por US\$ 762 mm; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica por US\$ 326 mm; Longitudinal de la Sierra Tramo 4 por US\$ 1,200 mm; Grupo 1 - Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión por US\$ 337 mm; Grupo 2 - Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión por US\$ 374 mm; Grupo 3 - Proyectos eléctricos del Plan de Transmisión por US\$ 133 mm; PTAR Puerto Maldonado por US\$ 89 mm; Obras de Cabecera (1ra fase) por US\$ 330 mm; Operación y Mantenimiento del Hospital de Emergencia de Villa El Salvador por US\$ 114 mm; Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima por US\$ 78 mm;

Por otro lado, respecto a los proyectos de salud "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado Chimbote en la Red Asistencial Ancash de ESSALUD, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash" y "Creación de los servicios especializados de salud del Hospital Especializado en la Red Asistencial Piura de ESSALUD, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura", se estima que la Firma de Contrato se realizará el primer trimestre 2024.

Proyectos en Fase de Estructuración:

PROINVERSIÓN avanzó el desarrollo de las Versiones Iniciales de Contrato para lograr la "Declaratoria de Interés" de los proyectos: PTAR Huancayo por US\$ 172 mm; PTAR Chincha por US\$ 92 mm; PTAR Cajamarca por US\$ 66 mm; PTAR Cusco por US\$ 53 mm; PTAR San Martín por US\$ 105 mm; PTAR Trujillo por US\$ 312 mm; Desaladora Ilo por US\$ 106 mm; CER Lima Metropolitana por US\$ 255 mm; CER VMT por US\$ 70 mm; IPC Cusco por US\$ 59 mm; CER COMAS-SMP por US\$ 91 mm; CER ATE-SJL por US\$ 140 mm y el Hospital Militar por US\$ 116 mm. Asimismo, continuó trabajando con el desarrollo de las Versiones Iniciales de Contrato para lograr la "Convocatoria" de los proyectos: Choquequirao por US\$ 190 mm y Grupo 4 de proyectos eléctricos del Plan de Transmisión 2023 - 2032.

Sobre la cartera de proyectos en maduración, se puede señalar lo siguiente:

Proyectos en fase de Formulación:

PROINVERSIÓN ha logrado avanzar en el desarrollo y/o aprobación de los Informes de Evaluación para lograr la Incorporación del Proceso de Promoción de los proyectos: Terminal Portuario Chimbote por US\$ 288 mm, Gestión Integral de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud en Lima Metropolitana (GIRSE) por US\$ 24 mm, Operación y Mantenimiento del Hospital de Cajamarca por US\$ 179 mm y Operación y Mantenimiento del Instituto de Salud del Niño por US\$ 31 mm.

Finalmente, el MVCS continúa desarrollando un conjunto de estudios de preinversión de proyectos de IPC (Saneamiento Rural Loreto, Desaladora Lambayeque y PTAR Cañete) por un monto de US\$ 107 mm

b) Dirección de Inversiones Descentralizadas

En el período del 1 de enero hasta el 13 de febrero de 2024, se realizaron 225 servicios a nivel nacional referidos a las modalidades de participación de la inversión privada de obras por impuestos, asociaciones público-privadas y proyectos en activos los cuales corresponden a: i) 81 servicios de promoción (66 reuniones informativas, 11 consultas, 3 talleres y 1 foro) para la difusión de la normativa y procedimientos que benefició a 80 entidades públicas y 34 empresas privadas; ii) 17 talleres de capacitación (16 capacitaciones modulares y 1 programa de capacitación) en la normativa y fases de las modalidades, beneficiando a 15 entidades públicas; y

iii) 127 servicios de asistencia técnica (37 absoluciones de consultas y 90 reuniones) de cada una de las fases de las modalidades de participación de la inversión privada, beneficiando a 68 entidades públicas.

En materia de obras por impuestos, 01 de enero de 2024 hasta el 13 de febrero de 2024, se adjudicaron 5 proyectos por un monto total de inversión de s/ 97 millones. Entre los proyectos adjudicados destacan el "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la IE 40029 Ludwing Van Beethoven en el distrito de Alto Selva Alegre - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa " por un monto total de inversión de s/ 29.3 millones, el "Mejoramiento y Ampliación del servicio de movilidad urbana en interconexión vial que une los distritos de Grocio Prado, pueblo nuevo y distrito de Chincha Alta de la provincia de Chincha del departamento de Ica " por un monto total de inversión de s/ 15.6 millones" y el "Mejoramiento de los servicios de extensión universitaria y formación profesional de las escuelas de Administración y Agronomía en la sede Pedregal de la U.N.S.A., en la ciudad de Majes, distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento Arequipa " por un monto total de inversión de s/ 23.4 millones.

En cuanto a las modalidades de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos: i) Se ha brindado asistencia técnica en la gestión de los siguientes Proyectos en Activos: Proyecto Viviendas Sociales (Municipalidad Provincial de Ica, Municipalidad Distrital de Pocollay, Municipalidad Distrital de Yura), Proyecto Terminal Terrestre (Municipalidad Provincial de Huamanga, Municipalidad Provincial de Chiclayo), Proyecto Grifo Municipal con la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Parque Industrial con el Gobierno Regional de Tacna, Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos (Municipalidad Provincial de Chiclayo, Municipalidad Provincial de Ica).

c) Dirección de Servicios al Inversionista

Respecto a los Mecanismos de Promoción de Inversión Privada, una (01) empresa obtuvo la modificación de su resolución ministerial por la cual accedieron al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, conforme a la última modificatoria al Decreto Legislativo N° 973, por un monto ascendente a US\$ 49 486 891,00.

En materia de Post Inversión, se realizó el seguimiento de la ejecución de los compromisos de inversión, los saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y las transferencias realizadas al Tesoro Público, obteniéndose los ingresos transferidos al Tesoro Público por un monto de US\$ 5 105 005.86.

En el período del presente informe la DSI organizó 4 eventos: Lanzamiento del Proyecto Anillo Vial Periférico en la ciudad de Lima, Agenda de reuniones bilaterales con potenciales inversionistas para el proyecto Terminal Portuario San Juan de Marcona en Róterdam, Agenda de reuniones bilaterales con potenciales inversionistas para el proyecto Anillo Vial Periférico en Madrid y el evento de firma de contratos de concesión de los proyectos "Enlace 500 kV Huánuco-Tocache-Celendín-Trujillo" y "Enlace 500 kV Celendín-Piura".

Asimismo, como parte de las acciones de promoción directa, la DSI organizó y participó en 36 reuniones bilaterales con empresas interesadas en los proyectos que forman parte del portafolio.

En cuanto a los temas internacionales. Actualmente, Perú cuenta con la Presidencia Pro Tempore del Sub Grupo sobre Conducta Empresarial Responsable de Alianza del Pacífico, y presentará su entregable antes de marzo 2024. Asimismo, en el marco de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) 2024 que será presidida por el Perú, ProInversión asumirá el rol de Vice Convenor del Investment Experts Group. También se obtuvo financiamiento APEC para el proyecto "Best practices aimed at attracting quality FDI and measuring it to promote sustainable development through the execution of physical infrastructure", cuyos resultados serán presentados durante un taller en el SOM3. En cuanto al tema OCDE, se vienen realizando las coordinaciones del caso para el cumplimiento de la Hoja de Ruta de acceso del Perú a la OCDE; en especial los vinculados al Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable a cargo de PROINVERSIÓN.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

a) Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

La actual cartera de proyectos optimizada de PROINVERSION asciende a más de US\$ 16,100 millones, de la cual US\$ 9,750 millones corresponden a proyectos maduros, es decir cuyos hitos de adjudicación o de aprobación de la declaratoria de interés están próximos a cumplirse, y US\$ 6,400 millones corresponden a proyectos en maduración, es decir, proyectos en proceso de incorporarse al proceso de promoción. Cabe indicar que dicha cartera incluye proyectos correspondientes a los sectores transportes y comunicaciones, saneamiento, energía, educación, salud, comercio exterior y turismo y producción.

Si bien se han realizado avances importantes durante el periodo de evaluación, el desarrollo de los proyectos APP y Proyectos en Activos se ha visto afectado tanto por factores externos como internos:

1. La crisis en Europa con repercusiones a nivel mundial por la invasión de Rusia a Ucrania, incrementaron de forma exacerbada la inflación en el crecimiento en Latinoamérica.
2. Incremento de los costos de inversión (materiales, maquinarias, equipos e insumos) y de financiamiento, tiene incidencia en el costo de un proyecto.
3. En el plano interno, existe polarización política y social, además de que se emitieron medidas que afectan la seguridad jurídica de los inversionistas, generadas por la formulación de nuevas leyes y normas, y en la interpretación de las existentes, que afectan los costos de construcción, operación, mantenimiento, directos e indirectos de los proyectos.
4. La inclusión de los proyectos en la asignación presupuestal multianual de los sectores.
5. Demora en la toma de decisiones por parte de los sectores sobre aspectos técnicos.

En cuanto a las limitaciones identificadas en la cartera de saneamiento, los principales problemas están asociados a problemas sociales, obtención de predios y definiciones técnicas.

En el caso del proyecto Obras de Cabecera, se deben superar los problemas para ejecución del proyecto complementario obras de Huachipa, las restricciones presupuestales de SEDAPAL retrasan su desarrollo. Por su parte, se espera obtener fondos para proceder con la firma del Convenio con PASLC para el saneamiento de predios privados. Respecto a PTAR Huancayo, hay retrasos por la oposición de un grupo de personas al proyecto, además de tener restricciones para proceder con la liberación predial.

En cuanto a los proyectos PTAR Cusco y PTAR Cajamarca, hay problemas respecto a la ejecución de los proyectos por oposición de los actores involucrados. En el primer caso por la negativa de la EPS, y en el segundo, es debido a que un grupo de pobladores se opone a la construcción de la PTAR en una zona declarada intangible.

Finalmente, se espera superar los retrasos ocasionados por el acuerdo de la capacidad presupuestal, ya que suele generar desfases que retrasan y comprometen el avance paulatino de los proyectos. Tal es el caso de PTAR Maldonado y PTAR Chíncha.

Por otro lado, en cuanto a la cartera de Educación, los proyectos CER Lima Metropolitana, CER VMT, CER Ate-SJL, CER Comas ¿ SMP e IPC Cusco han manifestado retrasos en la identificación de sus predios y en la elaboración de documentos técnicos

Otros proyectos que han presentado retrasos son:

- ESSALUD Cajamarca: PROINVERSIÓN está realizando coordinaciones con el sector, ya que el proyecto presenta problemas de capacidad presupuestal.
- Parque Industrial Ancón: PROINVERSIÓN continúa evaluando ampliar el cronograma del proyecto, para obtener más interesados que puedan participar en el concurso público.

b) Dirección de Inversiones Descentralizadas

Por otro lado, durante este periodo se hizo necesario que la Dirección de Inversiones Descentralizadas siga brindando sus actividades de promoción, capacitación y asistencia técnica en el mecanismo de inversión pública de OXI y de las modalidades de participación de la inversión privada en APP-PA, principalmente de manera virtual a través de diversas plataformas de videoconferencia, en función a las necesidades y restricciones tecnológicas de cada entidad, logrando resultados positivos debido a la adaptación del personal de la dirección y de los usuarios de los servicios al uso de dichas plataformas tecnológicas. asimismo, en coordinación con la oficina de comunicaciones e imagen institucional, se continuaron implementando actividades de comunicación y de sensibilización con los principales actores de las herramientas de promoción de la inversión descentralizada a través de diferentes medios de comunicación y las redes sociales.

c) Dirección de Servicios al Inversionista

Las actividades de promoción presenciales del Punto Nacional de Contacto para la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE en Perú se han postergado para el segundo semestre por temas presupuestales. Si bien se están considerando la realización de actividades virtuales, el nivel de engagement durante este tipo de actividades no es el óptimo.

1.6 Recomendaciones de Mejora

a) Dirección de Portafolio de Proyectos y Dirección Especial de Proyectos

Sobre la Implementación de los PMOs en los Sectores

Consideramos necesario que se continúe y concrete la iniciativa de la contratación de PMOs en los sectores con una cartera amplia y poca experiencia en APPs, como una forma de optimizar plazos y procesos, además de tener el soporte técnico. Ello por las debilidades encontradas desde la formulación y evaluación de los proyectos.

b) Dirección de Inversiones Descentralizadas

Se recomienda continuar con la convocatoria anual del curso de extensión universitaria de PROINVERSIÓN. Este debe consolidarse como una forma de atraer talento, y en la medida de posible generar una línea de carrera a los nuevos profesionales.

Se recomienda también el continuar con la realización de las acciones de control derivadas del plan de acción para la implementación de las recomendaciones del Informe de Control N°016-2021-2-5294 alcanzado por el OCI, a efectos de asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la documentación correspondiente al desarrollo de los servicios de promoción, fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que brinda la DID, que permita acreditar su ejecución y garantizar su trazabilidad.

Por último, PROINVERSIÓN debería continuar impulsando iniciativas de mejora al marco normativo en base a la identificación de modificaciones a los cronogramas, así como trabajar con los sectores la generación de una nueva cartera de proyectos en base a las mejores prácticas internacionales, incluyendo proyectos de operación y mantenimiento de infraestructura social.

c) Dirección de Servicios al Inversionista

Se propone continuar con la difusión y capacitación de los mecanismos de promoción de inversión privada, dirigido a sectores públicos y privados, con el fin de promover el desarrollo de más proyectos de inversión.

Se considera necesario continuar las labores de difusión, nacional e internacional del portafolio de proyectos, con énfasis en aquellos proyectos que han alcanzado o están próximos a alcanzar el hito de convocatoria o declaratoria de interés, priorizando las acciones presenciales. Es importante mantener la visibilidad del portafolio de proyectos a cargo de PROINVERSIÓN en el exterior, ya sea a través de eventos propios o de la participación en eventos relevantes organizados por terceros. Para ello, será importante revisar el presupuesto asignado para el 2024.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA n° 041-2023

Fecha de resolución

28/04/2023

Informe técnico CEPLAN

D0000146-2023-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

27/04/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

3

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

3

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.investinperu.pe/RepositorioAPS/0/1/JER/PEI_PROINVERSION/PEI-20202026-Ampliado-RDE-412023.pdf

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

| N° | Código de OEI | Descripción del OEI | POI Modificado consistente con el PIA | POI Anual Modificado (PIM) | POI Anual Modificado (en ejecución) |
|----|---------------|--|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| | A | B | C | D | E |
| 1 | OEI.02 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 41,345,906.00 | 0.00 | 2,684,802.00 |
| 2 | OEI.01 | PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL PAÍS | 139,359,268.00 | 0.00 | 59,157,492.00 |

| | | | | | |
|---|--------|--|------------|------|-----------|
| 3 | OEI.03 | IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES | 238,119.00 | 0.00 | 11,038.00 |
|---|--------|--|------------|------|-----------|

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/ Exportar/ todas las UES./ Generar por AO Anual 2022/ Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

| N° | Código de OEI | Código del indicador | Nombre del Indicador | Parámetro de Medición | Sentido Esperado del Indicador | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (**) | Valor esperado del indicador al final del período reportado (***) | Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***) | % de avance del indicador en el período reportado | Comentario sobre el valor obtenido |
|----|---------------|----------------------|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------|---|---|---|---|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K |
| 1 | OEI.03 | IND.01.OEI.03 | PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES | PORCENTAJE | ASCENDENTE | 2018 | | 100.00 | 0.00 | 0.00 | LA META ES ANUAL, AÚN NO SE TIENEN RESULTADOS |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------|---------------|---|---------------|------------|------|--------|----------|------|------|---|
| 2 | OEI.02 | IND.01.OEI.02 | PORCENTAJE DE MANUALES DE GESTIÓN DE PROCESOS DOCUMENTADOS, IMPLEMENTADOS U OPTIMIZADOS COADYUVANTES AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | PORCENTAJE | ASCENDENTE | 2018 | | 60.00 | 0.00 | 0.00 | LA META ES ANUAL, AÚN NO SE TIENEN RESULTADOS |
| 3 | OEI.01 | IND.01.OEI.01 | CANTIDAD (USD) DE INVERSIÓN PRIVADA ADJUDICADA EN PROYECTOS DE APP Y PROYECTOS EN ACTIVOS ORIENTADA AL CIERRE DE BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN EL PAÍS. | US\$ MILLONES | ASCENDENTE | 2017 | 926.00 | 1,455.00 | 0.00 | 0.00 | LA META ES ANUAL, AÚN NO SE TIENEN RESULTADOS |

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Peglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | % Compr omiso | % Deven gado | % Girado |
|----|---|------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|----------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J |
| | TOTAL GENERAL | | 185,464,898.00 | 257,634,194.00 | 245,469,328.00 | 245,402,766.00 | 243,025,071.00 | 95.3 | 95.3 | 94.3 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 2023 | 185,464,898.00 | 257,634,194.00 | 245,469,328.00 | 245,402,766.00 | 243,025,071.00 | 95.3 | 95.3 | 94.3 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance %Compromiso

I: Avance %Devengado

J: Avance %Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de IP cerradas | Cantidad total de las IP Activas | Costo Total de las IP activas a la fecha de corte | Pago total de las IP activas a la fecha de corte | Saldo de las IP activas a la fecha de corte |
|----|---|-------------------------------|----------------------------------|---|--|---|
| | TOTAL GENERAL | 0.00 | 1.00 | 125,000.00 | 125,000.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 0.00 | 1.00 | 125,000.00 | 125,000.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de OP | Cantidad de OP en ejecución | Cantidad de OP sin ejecución | Cantidad de OP paralizadas | Cantidad de OP culminadas | Costo Total Final de la OP | Monto Total Pagado | Saldo Por Pagar |
|----|---|----------------------|-----------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I |
| | TOTAL GENERAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Activo Corriente | Activo No Corriente | TOTAL ACTIVO | Pasivo Corriente | Pasivo No Corriente | Patrimonio | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO |
|----|---|------------------|---------------------|----------------|------------------|---------------------|---------------|---------------------------|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 122,395,080.69 | 117,719,934.32 | 240,115,015.01 | 176,616,650.83 | 2,669,812.86 | 60,828,551.32 | 240,115,015.01 |

4.2 Estado de Gestión

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Ingresos | Costos y Gastos | RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) |
|----|---|----------------|-----------------|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 120,854,490.90 | -118,130,840.63 | 2,723,650.27 |

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Hacienda Nacional | Hacienda Nacional Adicional | Resultados No Realizados | Reservas | Resultados Acumulados | TOTAL |
|----|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|----------|-----------------------|-------|
|----|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|----------|-----------------------|-------|

| | | | | | | | |
|---|---|----------------|------|------|------|-----------------|---------------|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 520,259,811.98 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -459,431,260.66 | 60,828,551.32 |
|---|---|----------------|------|------|------|-----------------|---------------|

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | A. Actividades de Operación | | | B. Actividades de Inversión | | | C. Actividades de Financiamiento | | | D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo | E. Diferencia de Cambio | F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio | G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio |
|----|---|-----------------------------|---------------------|--|-----------------------------|---------------------|--|----------------------------------|---------------------|--|---|-------------------------|---|---|
| | | Entradas de Efectivo | Salidas de Efectivo | Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo | Entradas de Efectivo | Salidas de Efectivo | Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo | Entradas de Efectivo | Salidas de Efectivo | Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo | | | | |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 376,147,561.00 | -316,863,237.14 | 59,284,323.86 | 0.00 | -489,017.71 | -489,017.71 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 58,795,306.15 | 942,026.31 | 29,596,289.06 | 89,333,621.52 |

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza (*) |
|----|---|-------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 51.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 51.00 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras (*) | Cantidad de Pagarés (*) | Cantidad de Facturas negociables (*) | Cantidad de otros documentos (*) |
|----|---|------------------------|-------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 39.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 39.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*) |
|----|---|--|
| | TOTAL GENERAL | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 0.00 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas (*) |
|----|---|-------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 10.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 10.00 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares (*) | Cantidad de Suplentes (*) |
|----|-------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 2.00 | 2.00 |

| | | | |
|---|---|------|------|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 2.00 | 2.00 |
|---|---|------|------|

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*) |
|----|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 25.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 25.00 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|---|------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 0.00 |

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

| N° | Objeto Contractual | Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes) | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) |
|----|--------------------|---|---|--|
| | | A | B | C |
| | TOTAL GENERAL | 768,800.00 | 10.00 | 3.00 |
| 1 | SERVICIO | 768,800.00 | 10.00 | 3.00 |

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto Contractual | Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/ . | Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes) | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) |
|----|---|--------------------|--|---|---|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | 768,800.00 | 10.00 | 3 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | SERVICIO | 768,800.00 | 10.00 | 3 |

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/ .

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

| N° | Objeto Contractual | Número total de contratos vigentes | Monto de Contratos S/ . |
|----|--------------------|------------------------------------|-------------------------|
| 1 | SERVICIO | 3.00 | 180,800.00 |

Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto Contractual | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/ . |
|----|---|--------------------|------------------------------------|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | | 3.00 | 180,800.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | SERVICIO | 3.00 | 180,800.00 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios | | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|---|--------------------------------------|------|--|--|------------------------------|
| | | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 0.00 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 0.00 | 5.00 | 0.00 | 0.00 | 5.00 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización |
|----|---|---|-------|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | ¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1) | NO | AUN NO SE CUMPLE LA FECHA LIMITE |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | ¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2) | SI | |

| | |
|----|---|
| N° | Base Normativa |
| 1 | - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". |
| 2 | - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF. - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles". |

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|-------------------------------|-------|-------|--------------------------------|--|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | | 0.00 | 0.00 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

| | | | |
|----|--|-------------------------------|---------------------------------|
| A: | Nombre de Ejecutora Presupuestal | | |
| B: | 04 Agrícola y Pesquero | 39 Cultura Y Arte | 67 Maquinaria Vehículos Y Otros |
| | 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración | 46 Electricidad Y Electrónica | 74 Oficina |
| | 18 Animales | 53 Hospitalización | 81 Recreación Y Deporte |
| | 25 Aseo Y Limpieza | 60 Instrumento De Medición | 88 Seguridad Industrial |
| | 32 Cocina Y Comedor | | 95 Telecomunicaciones |
| C: | 04 Aeronave | 50 Máquina | |
| | 08 Cómputo | 64 Mobiliario | |
| | 22 Equipo | 71 Nave o Artefacto Naval | |
| | 29 Ferrocarril | 78 Producción Y Seguridad | |
| | 36 Maquinaria Pesada | 82 Vehículo | |
| D: | Cantidad Total por Grupo | | |
| E: | Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión | | |

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|---|--|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 31.00 | 0.00 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|---|-------------------------------|----------------|----------------------------------|
| | A | B | C | D |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | PERPETUAS Y SUSCRIPCIONES | 2,101.00 | 1.00 |

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

| N° | Unidad ejecutora | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización |
|----|---|---|-------|---|
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1) | SI | |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2) | SI | |
| 3 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3) | SI | |

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | N° Total General de Personal de la Entidad | N° Total de registros de personal vacantes | N° Total de registros de Personal ocupados | Costo Total Mensual | Costo Total |
|----|---|--|--|--|---------------------|---------------|
| | A | B | C | D | E | F |
| 1 | TOTAL GENERAL | 254.00 | 12.00 | 242.00 | 2,713,198.04 | 38,850,061.74 |
| 2 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 254.00 | 12.00 | 242.00 | 2,713,198.04 | 38,850,061.74 |

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
 C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
 D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1
 E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir | Cantidad de servidores por Tipo de Sanción | | | | | |
|----|-------------------------------|--|--|------------------------------|-------------|---------|-------|--------------|
| | | | Suspensión | Inhabilitación a ex servidor | Destitución | Despido | Multa | Otra sanción |
| | TOTAL GENERAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

| N° | Año de Emisión del Informe | Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|----|-------------------------------|---|--|
| | A | B | C |
| | 2019 | 1.00 | 1.00 |
| 1 | TOTAL DEL PERIODO (2019-2019) | 1.00 | 1.00 |

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneó

B Cantidad de todos los informes de control simultaneó con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

| N° | Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso |
|----|-------------------------------|--|---|
| | A | B | C |
| | 2017 | 1.00 | 15.00 |
| 1 | 2022 | 2.00 | 2.00 |
| 2 | 2023 | 7.00 | 7.00 |
| 3 | TOTAL DEL PERIODO (2017-2023) | 10.00 | 24.00 |

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

| N° | AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso |
|----|-----|-------------------------------|--|---|
|----|-----|-------------------------------|--|---|

| | A | B | C | D |
|---|-------------------------------|---|-------|-------|
| | 2017 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 1.00 | 15.00 |
| 1 | 2022 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 2.00 | 2.00 |
| 2 | 2023 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 7.00 | 7.00 |
| 3 | TOTAL DEL PERIODO (2017-2023) | | 10.00 | 24.00 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

| N° | AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|----|-------------------------------|---|--|--|
| | A | B | C | D |
| | 2019 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 1.00 | 1.00 |
| 1 | TOTAL DEL PERIODO (2019-2019) | | 1.00 | 1.00 |

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

| N° | Nombre de la Ejecutora Presupuestal | 2022 | | 2023 | | 2024 | |
|----|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Grado de Madurez | Nivel de Madurez | Grado de Madurez | Nivel de Madurez | Grado de Madurez | Nivel de Madurez |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 99.07 | SCI ÓPTIMO | 83.93 | SCI AVANZADO | 0.00 | |

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

| El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (2) |
|---|---------------------------------|
| NO | |

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054-2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

| N° | Nombre del Programa/ Proyecto/ Órgano o Fondo | Norma de aprobación del MOP (1) | MOP cuenta con informe de la SGP (2) |
|------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | |

Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
- (2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

| Tipo de Expediente (1) | Nivel de avance (2) (Por iniciar/ En proceso / Finalizado) | N° de Expediente generado en el SUT (3) |
|------------------------|--|---|
| EXPEDIENTE REGULAR | EN PROCESO | 01.08.0039-001-2020 |

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

| Tramo de implementación (1) | % de avance en la implementación (2) | Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3) |
|-----------------------------|--------------------------------------|---|
| TRAMO V | 100 | 100 |

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) **De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.**
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) | Cantidad de total de otros Procesos | Cantidad Total de Procesos | Cantidad Total de Casos Emblemáticos | Estado demandante/ denunciante/ agraviado/ actor civil | | | Estado demandado/ denunciado/ tercero civil | | |
|----|--|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|--|---------------|--------------------------|---|--------------|-------------------------|
| | | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
| | A | B | C | D | | E | | | F | | |
| 1 | 6.00 | 114.00 | 10.00 | 130.00 | 30.00 | 223,566,362.58 | 418,093.34 | 2,148,334.32 | 6,849,393.33 | 1,819,038.57 | 5,030,354.76 |

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para

mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | # Indicadores |
|----|---|---------------|
| | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 1 |
| 1 | TOTAL | 1 |

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | # Servicios públicos que brinda la Entidad. | # Servicios públicos que no aplica la Entidad. |
|----|---|---|--|
| | Total general | 3 | 0 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 3 | 0 |

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | # Servicios Públicos Auto Evaluado |
|----|---|------------------------------------|
| | Total general | 3 |
| 1 | AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN | 3 |

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5294

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público